

Comisión Nacional del Mercado de Valores

3 de noviembre de 2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, ELECNOR, S.A. (en adelante, Elecnor) remite

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Dividendo a cuenta del ejercicio 2020 y fechas relevantes

El Consejo de Administración de Elecnor, S.A. en su reunión de fecha 28 de octubre del 2020, acordó el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020 por un importe bruto de 0,05732 euros por acción, manteniéndose así el mismo importe de dividendo a cuenta distribuido el pasado ejercicio.

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas las fechas relevantes del abono del dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2020:

- La fecha límite de negociación de las acciones de Elecnor con derecho a percibir el dividendo (*last trading date*), será el día 4 de diciembre del 2020,
- La fecha a partir de la cual las acciones de Elecnor negocian sin derecho a percibir el dividendo (*ex date*), será el 7 de diciembre del 2020,
- La fecha de registro (*record date*), será el 8 de diciembre del 2020, y
- La fecha de pago (*payment date*) será el 9 de diciembre del 2020.